



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Martes, 14 de febrero de 1967

Núm. 37

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Registros y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se ejecute en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el día siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 713

Excm.a Diputación Provincial de Zaragoza

Concursillo para el suministro de una máquina para la redacción de documentos contables

En el "Boletín Oficial del Estado" número 29, de fecha 3 de febrero de 1967, aparece inserto el anuncio relativo al concurso para el suministro de una máquina para redacción de documentos contables con destino a los servicios de la Secretaría general de esta Corporación.

En su vista se hace saber, para general conocimiento, que el plazo de presentación de proposiciones para tomar parte en este concurso termina el día 27 de febrero de 1967, a las trece horas.

Las condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación (Negociado de Relaciones Públicas).

Zaragoza, 7 de febrero de 1967. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Ayuntamientos de esta provincia, incluido el de la capital, por el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia el presente anuncio. Las reclamaciones que puedan originarse habrán de referirse exclusivamente a errores aritméticos o de copia y hechas en documento independiente al padrón, ya que en éste solamente se consignará el certificado o diligencia de exposición al público.

Zaragoza, 7 de febrero de 1967. — El Administrador de Tributos Directos, Julio Cólera Benediti

Núm. 680

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago de haberes pasivos correspondientes a los mismos:

Concepción Rodríguez Pérez, Pilar Cuairán Miguel, Carmen Claudia García Aladrén (Montepío Civil).

Visitación Berges López. (Rectificación orden).

Miguela Supervía Amigó. (Montepío Civil).

Celasio Subero Pastor. (Jubilados).

Huérfanos Pozo Esparza. (Montepío Militar).

Ambresio Cobeta Laqués, Luciano Sesma Marcén, Ismael Peña Alonso, Angel Vidal Mill, Mariano Ibarra Maiztegui, Evaristo González González, Pablo Martínez Melero, Nicolás Obón García, Pedro Jiménez Terrano. (Retirados).

Juan Martín Sauras. (Jubilados).

María-Teresa Valle Jiménez, María del Pilar Garín del Río, Dorotea-Gloria Sarasua Gállego, Ester Gobián Lechón (Montepío Militar).

Farah Concepción Laborda, Teodora Martínez Blancas, Félix Cabello Moliner, Manuel Hernando Mateo. (Jubilados).

Dolores Fernández de Arcaya, María Jiménez Eza. (Montepío Militar).

Pilar Franco Cabrero, Josefa Peñarribia Losada, Dolores Fuentes Cascajares, Emilia Centeno Tejedor. (Montepío Militar).

Julio Torres Calamita, José Lostao Chulilla, José-María García Sancho. (Jubilados).

Huérfanos Latorre Moreno. (Montepío Civil).

Mariano García de Miguel. (Jubilados).

Angel Montes Rodríguez, José Arenas Almidón, José-María Sanz Caballero. (Retirados).

José Simón Muñoz. (Jubilados).

Josefa Villarroya Lafuente, María-Isabel Vives Hermoso, Herminia Rodal Sanz, Natividad Bueno Jiménez, Julia Lacasa Rabinad. (Montepío Militar).

Actualización

Clara Marco Aznar, Tomasa Nogué López. (Montepío Militar).

Zaragoza, 7 de febrero de 1967.

SECCION CUARTA

Núm. 703

Administración de Tributos Directos

Quedan expuestos al público los padrones para el año 1967 de la contribución territorial de urbana de los

SECCION QUINTA

Núm. 707

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero de 1967

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece diez horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alier, ta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don José Paricio Frontián, don Gregorio Sánchez Morales, don Antonio Beltrán Martínez, don Mariano Horno Liria, don Amador Olidén Pérez, don Alfredo Collados Vicente y don Félix-Domingo Ses. Catalán, Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales don Manuel González-Simarro y López

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de diciembre

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación

—Desestimar petición de Stadium Casablanca sobre concesión de trofeo para una prueba deportiva

—Idem idem de las escuelas "Hogar Sopena" sobre concesión de ayuda económica, por no existir posibilidad presupuestaria

—Rectificar anterior acuerdo corporativo sobre alquiler de locales para escuela en la calle del Embarcadero, aclarándolo en el sentido de que se trata del mismo edificio pero con numeración en la calle Rosas, número 1

—Rectificar acuerdo corporativo sobre alquiler de locales para escuelas en la calle Rosas, 1, en el sentido de que el actual propietario es don Alfonso Alemany, por haber comprado el edificio a su anterior propietario

—Aprobar la data provisional remitida por la Agencia ejecutiva de los recibos correspondientes a diez cargos que se indican

—Aprobar liquidación y anular los recibos remitidos por la Agencia ejecutiva correspondiente a quince cargos que se indican en el dictamen.

—Quedar enterada de las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico - Administrativo Provincial concediendo la suspensión del acto administrativo a hijos de Rudesindo Larraz, S.R.C., por el concepto de tasa de equivalencia; a Inmobiliaria Marvel, S. A., por arbitrio de plusvalía, y a hermanas Terciarias Dominicanas de la Inmaculada

—Adjudicar a Industrias y Montajes Eléctricos, S. A., mediante concierto directo, las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de La Coruña, por la cantidad de 144.890 pesetas

—Idem idem a Industrias y Montajes Eléctricos, S. A., mediante concierto directo, las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Monzón y Juan Cabrero, por la cantidad de 139.990 pesetas.

—Idem idem a la misma entidad, mediante concierto directo, las obras de instalación de alumbrado público en la carretera de acceso al barrio de Montañana (segundo tramo) por la cantidad de 139.800 pesetas

—Ampliar las obras de urbanización de la calle del Matadero en la cantidad de 14.141'40 pesetas

—Aprobar la factura a favor de don Pablo Domingo y hermanos por trabajos realizados en la calle de Jorge Cocci, que asciende a 49.488 pesetas

—Idem idem a favor de Enclavamientos y Señales, S. A., por reparación de una bomba centrifuga en la fuente de la Gacela del Parque de Primo de Rivera, importante la cantidad de 9.120'54 pesetas

—Aprobar la recepción definitiva de las siguientes obras: urbanización del cubrimiento de la doble vía (trozo tercero) desglose 312, colector general camino de las Torres, perfiles R-1 y R-10, desglose 315, R-10 y R-14.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de pavimentación del camino de acceso al barrio de Valdefierro

—Contratar mediante subasta las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la avenida de Goya, tramo comprendido entre la avenida de Valencia y el nuevo puente sobre el río Huerva, por la cantidad de 1.738.880 pesetas

—Que a partir del próximo año forestal cause baja como cultivador a canon de la parcela 56-303 de los montes de Villamayor don José Puig Fernando

—Quedar enterada de la petición de don José Simón García y otros industriales del gremio que solicitan que la subasta para instalación de puestos de helados se realice durante los días 1.º al 20 de marzo

—Celebrar subasta y aprobar el pliego de condiciones para la adjudicación de las concesiones administrativas que autoricen la instalación en la vía pública de puestos y carritos para la venta de helados

—Incluir en el registro público de solares la finca número 14 de la calle de Doctor Ibáñez, a petición de don José Tapia Royo

—Conceder la excedencia voluntaria a don Herminio Galve Galve, guardia municipal

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional, el expediente sobre concesión de pensión de jubilación a favor de don Arturo Daniel Oliván Gracia

—Idem idem sobre concesión de pensión de jubilación por invalidez ordinaria a favor de don Félix Barrao Alcusa

—Idem idem el expediente sobre declaración de no haber lugar a la pensión de viudedad solicitada por doña María Candela Polo

—Quedar enterada de la actualización de pensión practicada por la Mutualidad a favor de doña Vicenta Superragui Aguirre

—Quedar enterada del oficio circular número 65 de la Mutualidad Nacional en relación con el destino asignado a la recaudación del sello Mutua

—Conceder el beneficio de asistencia médica farmacéutica a don Nicasio García Cubilla, Secretario de Administración Local jubilado

—Obsequiar, como en años anteriores, al personal militar y facultativo que ha de intervenir en el reconocimiento y clasificación de los mozos del reemplazo de 1967

—Seguidamente el Ilustrísimo señor Alcalde dio cuenta de haber recibido de don Arsenio Perales Guerricabeitia, en nombre de la Peña Casa Colás, la cantidad de 8.000 pesetas con destino a los siguientes fines benéficos: Hermanitas de los Ancianos Desamparados, 3.000 pesetas; Casa de Amparo, 4.000 pesetas, y comedores escolares, 1.000 pesetas. Se acordó agrar

decer a tan generosos donantes su caritativo rasgo, y así se acordó por unanimidad

—También propuso el señor Alierta constase en acta la gratitud corporativa hacia el señor Alcalde de Burdeos por las atenciones y delicadezas que dispensó a la Comisión que presidida por el Concejal don Luis Marqueta Roy visitó el gran mercado de aquella ciudad, así como su amable ofrecimiento de libros, folletos, revistas, etc.; que pudieran interesar a nuestra ciudad. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad, trasladándose este acuerdo al señor Alcalde de Burdeos para su conocimiento y satisfacción

Se levantó la sesión a las trece y treinta horas

Zaragoza, 14 de enero de 1967.—
El Secretario general, Luis Aramburo.
V.º B.º: El Alcalde, Cesáreo Alierta.—

Núm. 721

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Rectificadorio

En el edicto número 6.143 inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 30 de diciembre último, para publicar la interposición del recurso contencioso administrativo número 223 de 1966 interpuesto por Manuel Gardeta Alegria contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de esta provincia, se sufrió un error involuntario en la numeración de la finca de la calle de la Paz, que en tal edicto aparece con el número 1; siendo así que su número es el 4; quedando subsistente en todo lo demás el texto de tal edicto

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 8 de febrero de 1967.— El Secretario, José Oliván.— V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 704

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Doña Paulina Comas Rius, mayor de edad, domiciliada en La Roca del Vallés, provincia de Barcelona, comparece ante esta Comisaría de Aguas en soli-

citud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar, "La Torca".

Municipio, Purroy (Zaragoza).

Río, Jalón, Margen, derecha.

Linda: Norte, río Jalón; Sur, petionario; Este, río Jalón, y Oeste, río Jalón.

Otras referencias: Situada a 500 metros aguas abajo de Purroy, frente a la fábrica de electricidad.

Volumen de la madera cortada:

Total, 20 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 9 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie:

Señalado por el interesado, 400 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, 400 pesetas metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 1.º de febrero de 1967.— El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 705

Nota-anuncio

Don Teodoro Alcalde López, mayor de edad, domiciliado en paseo María Agustín, 64, primero, Zaragoza, provincia de idem, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta

Paraje o lugar, Torre Barón.

Municipio, Paracuellos de Jiloca (Zaragoza).

Río, Jiloca; Margen izquierda.

Linda; Norte, río Jiloca; Sur, petionario; Este, río Jiloca, y Oeste, petionario.

Otras referencias: La zona de corta se halla a unos 200 metros del kiló-

metro 250'700 de la carretera de Sargunto a Burgos, aguas arriba.

Volumen de la madera cortada:

Total, 60 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 30 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie:

Señalado por el interesado, pesetas 600 metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, pesetas 600 metro cúbico.

Carácter de la corta: Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 1 de febrero de 1967.— El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 699

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público.

Pan: Piezas obligatorias

Flama: Piezas de 800 gramos, pesetas 7; pieza de 500 gramos, pesetas 4'70.

Cándeal: Piezas de 800 gramos, pesetas 7'30; pieza de 500 gramos, pesetas 4'90.

Notas:

1.ª Piezas obligatorias.—Las piezas obligatorias deben hallarse siempre a la vista y a disposición del público, expuestas con su peso y precio, en sitio bien visible en el escaparate del establecimiento, y si no lo tiene, en sitio bien visible del interior del mismo.

2.ª Peso exacto.—Siendo los precios aprobados para la modalidad de venta de pan a peso exacto, o sea sin tolerancia alguna, es inexcusable la verificación del peso del pan en cada venta.

3.ª Compensación. — Caso de no disponer de cualquiera de las piezas obligatorias, cada establecimiento entregará al consumidor el mismo peso de pan y al mismo precio de las piezas obligatorias, en piezas libres.

4.ª Fijación de carteles.—En todos los establecimientos de venta de pan ha de haber un lugar muy visible para el público, además de este cartel, en el que se indican los precios y pesos de las piezas obligatorias, otro cartel donde se indicarán la clase, el precio y el peso de las restantes piezas libres.

Café

Tostado (extranjero)

Superior: dos kilos, 330 pesetas. Un kilo, 165. 500 gramos, 82'50. 250 gramos, 41'50. 100 gramos, 16'50. 50 gramos, 8'50.

Corriente: Dos kilos, 294 pesetas. Un kilo, 147. 500 gramos, 73'50. 250 gramos, 37. 100 gramos, 15. 50 gramos, 7'50.

Popular: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

Nacional

Duboski: dos kilos, 252 pesetas. Un kilo, 126. 500 gramos, 63. 250 gramos, 31'50. 100 gramos, 12'60. 50 gramos, 6'30.

Robusta: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

Liberia: Dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gramos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

Torrefacto (extranjero)

Superior: Dos kilos, 306 pesetas. Un kilo, 153. 500 gramos, 76'50. 250 gramos, 38'50. 100 gramos, 15'50. 50 gramos, 8.

Corriente: Dos kilos, 274 pesetas. Un kilo, 137. 500 gramos, 68'50. 250 gramos, 34'50. 100 gramos, 14. 50 gramos, 7.

Popular: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28 pesetas. 100 gramos, pesetas 11'50. 50 gramos, 6 pesetas.

Nacional

Duboski: dos kilos, 234. Un kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gramos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Robusta: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28. 100 gramos, 11'50. 50 gramos, 6.

Liberia: Dos kilos, 218 pesetas. Un kilo, 109. 500 gramos, 54'50. 250 gramos, 27'50. 100 gramos, 11. 50 gramos, 5'50.

En todos los establecimientos de venta de café al público estarán expuestos los precios máximos establecidos para los cafés tostados y torrefactos de las distintas clases.

Arroz

Arroz blanco de regulación, clase primera, a granel, a 13'20 pesetas kilo. Si es matizado, 13'30 pesetas kilo. Si es envasado este arroz no podrá aumentar su precio más de un 10 por 100.

En todos los establecimientos detallistas deberá figurar en sitio visible un cartel en el que se indique la venta de arroz clase primera y el precio. Igualmente exhibirán una muestra para la debida orientación del público.

Si alguno de los establecimientos careciese de este arroz, vendrá obligado a facilitar a quien lo demande otras clases de calidad superior, al precio de la clase primera.

Aceite

Los almacenistas y detallistas tendrán siempre a disposición de sus respectivas clientelas aceite de soja y, en su caso "aceite de semillas refinado", al precio de venta al público de 22 pesetas litro.

Todos los aceites se venderán envasados, a excepción de los de oliva, que podrán venderse a granel por las Cooperativas de producción cuando se trate de su propia cosecha, y con carácter provisional, por los economatos laborales y las Cooperativas de consumo a sus asociados.

Azúcar

Terciada, 15'40 pesetas kilo. Blanquilla, 15'50 pesetas kilo. Pilé o granulado especial, 15'70. Cortadillo refinado, 18'30. Cortadillo refinado envasado en cajas de menos de un kilo, 20 pesetas kilo. Cortadillo refinado estuchado, 21'20 pesetas kilo.

En los precios indicados se hallan comprendidos todos los impuestos y márgenes comerciales.

En las localidades de esta provincia donde no exista fábrica de azúcar o almacén de mayorista podrá cargarse el coste estricto de transporte desde fábrica o almacén mayorista más próximo, sin exceder de:

Hasta 10 kilómetros de distancia, 0'10 pesetas kilo.

Por cada 10 kilómetros más o fracción, 0'05 pesetas kilo.

Carne congelada de vacuno

Los establecimientos que venden carne congelada de vacuno están obligados a tener un cartel indicativo y otro bien visible con los precios siguientes:

Primera, 79 pesetas kilo.

Segunda, 56 pesetas kilo.

Tercera, 28 pesetas kilo.

Con prohibición absoluta de servirlo al público al precio de la de sacrificio directo.

Carteles de precios

Todos y cada uno de los establecimientos detallistas deben tener expuestos al público los precios de venta de los distintos artículos, de cada uno de ellos y en la forma más clara y visible que sea posible.

Zaragoza, 1.º de febrero de 1967.— El Gobernador civil, Delegado de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 720

Dirección General de la Vivienda

Resolución

Firme la resolución de este Ministerio de fecha 11 de de julio pasado, recaída en el expediente sancionador número 252 de 1965, seguido contra Ramón Pío Almaleá Puértolas, procede que se dé cumplimiento a la misma.

En consecuencia se requiere al expresado señor Almaleá Puértolas para que presente en el plazo de 15 días en las oficinas de la Delegación Provincial de este Ministerio en Zaragoza, o remita, a su elección, a la Secretaría general de esta Dirección papel de pagos al Estado por el importe de la multa impuesta en la precitada resolución de 31.000 pesetas.

En caso contrario se procederá a la exacción de la referida sanción por la vía de apremio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 18 de febrero de 1960

El Director general de la Vivienda, Enrique Salgado Torres.

Núm. 722

Distrito Forestal

Circular

Con objeto de componer el Plan general aprovechamientos en los montes de utilidad pública a cargo del Distrito Forestal de esta provincia correspondiente al próximo año forestal 1967 a 1968, se ruega a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos remitan a esta Jefatura, a la mayor brevedad, propuesta detallada de los disfrutes que deseen realizar en sus montes de utilidad pública, para ser estudiadas e incluidas en el mencionado Plan, siempre que lo permitan los intereses de conservación y mejora de los montes, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público por esta circular para conocimiento y cumplimiento de los Ayuntamientos interesados, advirtiéndoles que de ninguna forma se concederán más aprovechamientos que los incluidos en el Plan que se formule, conforme determina el artículo 212 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y demás disposiciones relacionadas con los aprovechamientos en montes públicos.

Zaragoza, 8 de febrero de 1967.—
El Ingeniero Jefe, José M. Arias.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1967, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto presupuesto extraordinario

581 Ejea de los Caballeros (número 1)

Cuenta general del presupuesto ordinario

489 Tauste (1966)
526 Uncastillo
548 Nuez de Ebro (1966)
549 Monreal de Ariza (1966)
575 Epila (1966)
583 Villafranca de Ebro (1966)
601 Malanquilla
642 Velilla de Ebro (1966)
632 Bulbuenta

Cuenta de administración del patrimonio

526 Uncastillo
548 Nuez de Ebro
549 Monreal de Ariza (1966)
575 Osera de Ebro
575 Epila (1966)
583 Villafranca de Ebro (1966)
601 Malanquilla

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

526 Uncastillo
549 Monreal de Ariza (1966)
575 Epila (1966)
601 Malanquilla

Expediente de suplemento de crédito

490 Tauste
575 Epila
592 Tobed

Expediente de habilitación de crédito

494 La Joyosa
592 Tobed

Expediente de anulación de crédito

526 Uncastillo
528 Ambel

Liquidación general del presupuesto ordinario

489 Tauste
528 Ambel (1966)
545 Codo (1966)
546 Urriés
585 Pozuelo de Aragón
595 Lumpiaque (1966)
604 La Muela

Liquidación del presupuesto ordinario y relación de deudores y acreedores

548 Nuez de Ebro
583 Villafranca de Ebro (1966)
594 Villarroya de la Sierra (año 1966)
597 Aniñón
602 Encinacorba (1966)
604 La Muela
637 Valdehorna (1966)

Lista cobratoria de rústica

544 Epila

597 Aniñón
639 La Zaida

Lista cobratoria de urbana

597 Aniñón
639 La Zaida

Presupuesto municipal ordinario

514 Bubierca
526 Uncastillo
546 Urriés
579 Contamina
582 Osera de Ebro (1966)
637 Valdehorna

Presupuesto municipal extraordinario

545 Codo
604 La Muela (núms. 1 y 2)

Padrón de tasa de rodaje

514 Bubierca
579 Contamina
586 Talamantes
595 Lumpiaque
639 La Zaida
628 Jaraba

Padrón de beneficencia

544 Epila
597 Aniñón
626 Aranda de Moncayo

Padrón de rústica

496 Villar de los Navarros
548 Nuez de Ebro
583 Villafranca de Ebro

Padrón de urbana

496 Villar de los Navarros
548 Nuez de Ebro
583 Villafranca de Ebro

Padrón por diferentes conceptos

548 Nuez de Ebro
592 Tobed
639 La Zaida

Rectificación del padrón de habitantes

491 Figueruelas
492 Sobradiel
493 Castejón de Alarba
495 Sos del Rey Católico
496 Villar de los Navarros (1966)
497 Paracuellos de la Ribera
515 Letux
526 Uncastillo
543 La Almolda (1966)
546 Urriés
547 Bagüés
584 Jaraba (1966)
588 Morata de Jiloca
589 Velilla de Jiloca
590 Olivés
595 Lumpiaque
597 Aniñón

- 599 Embid de la Ribera
- 601 Malanquilla
- 604 La Muela
- 641 Borja
- 631 El Frago
- 634 Munébrega
- 635 Alarba
- 636 Luesia

Núm. 748

CALATAYUD

Relación de los aspirantes admitidos a la oposición para la oposición convocada para cubrir una plaza de Aparejador Jefe de la Oficina Técnica de Vías, Obras y Servicios.

La Comisión Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de enero del año en curso, ha resuelto aprobar la siguiente relación de admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir una plaza de Aparejador Jefe de la Oficina Técnica de Vías, Obras y Servicios de esta Corporación:

Admitidos: Lavilla Montañés, don José María.

Excluidos: Ninguno.

Calatayud, 7 de febrero de 1967.— El Secretario general, José A. Martín Fernández.

Núm. 745

LAYANA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos para 1967, pudiendo presentar los interesados contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Rectificación del padrón de habitantes.

Padrón del arbitrio sobre urbana.

Padrón del arbitrio sobre rústica.

Padrón del impuesto sobre vehículos de motor.

Padrón de la tasa de rodaje.

Padrón de la tasa por servicio de alcantarillado.

Padrones por diferentes conceptos.

Layana, 7 de febrero de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 740

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta para la enajenación del inmueble de bienes de propios de este municipio de una parcela de terreno inculto que nada produce, sita en "Royales Altos" de este término municipal, con el fin de destinar su importe como uno de los recursos que han de nutrir el presupuesto extraordinario que ha de tramitarse con motivo de las obras de un depósito de agua potable para el abastecimiento de esta localidad, permanecerá expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La Puebla de Alfindén, 7 de febrero de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 739

PINA DE EBRO

Don Faustino Usón Costa y Miguel Abenia Forcadel solicitan autorización para instalar el servicio de autoturismo con coche ligero de alquiler con conductor y sin contador taximetro, en la calle don Jaime Casasús, número 53.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pina de Ebro, 7 de febrero de 1967. El Alcalde, Manuel Azhárez.

Núm. 727

TARAZONA

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Tarazona (Zaragoza);

Hace saber: Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, durante el período de exposición al público, por el presente se anuncia, conforme a dicho pliego, concurso para

la adjudicación del servicio de transporte obligatorio de carnes sacrificadas en el matadero municipal, de cuyo pliego se publica lo siguiente:

1. Objeto. — Es objeto del presente concurso la adjudicación del servicio de transporte obligatorio de carnes sacrificadas en el matadero municipal.

2. Tipo de licitación: El tipo de licitación en baja es el de 0'25 pesetas por kilo canal de carne transportada.

3. Duración. — La duración del contrato se fija en cinco años, computables a contar desde el día en que se le haga la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, pudiendo ser prorrogable de año en año, si ninguna de las partes lo denuncia con tres meses de antelación a la fecha de expiración del contrato o de las sucesivas prórrogas anuales.

4. Garantías: La provisional se fija en 500 pesetas, y la definitiva en pesetas 5.000.

5. El pliego de condiciones económico-administrativas se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

6. El plazo de presentación de plicas será el de veinte días hábiles contados al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia. El lugar de presentación de las plicas será la Secretaría de la Corporación, y horas, las hábiles.

7. La apertura de las plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial por la Mesa constituida legalmente al efecto, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8. El modelo de proposición será el siguiente:

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad núm., enterado del concurso para adjudicación del servicio de transporte obligatorio de carnes sacrificadas en el matadero municipal, se compromete a prestar dicho servicio, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el precio de pesetas kilo canal de carne transportada.

(Fecha, y firma del proponente).

9. Se acompañará resguardo de haber constituido la garantía provisional y declaración jurada acreditativa de no estar incurso el proponente en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

10. El pago de anuncios y gastos de dicho concurso será de cuenta del adjudicatario.

Tarazona, 8 de febrero de 1967. — El Alcalde, Tomás Zuco.

Núm. 743

TERRER

A partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante el plazo de quince días permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que a continuación se relacionan, a efectos de examen y reclamación por los que se consideren agraviados.

Documentos que se exponen:

La rectificación del padrón municipal de habitantes de este municipio referida al 31 de diciembre de 1966.

El padrón de vehículos sujeto al impuesto municipal sobre circulación.

Terrer, 8 de febrero de 1967. — El Alcalde, T. Escolano.

Núm. 726

TORRES DE BERRELLÉN

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme al artículo quinto de las Ordenanzas municipales se hace saber que doña Dolores Jodra Mareca ha solicitado licencia para instalar una pescadería al por menor en calle de Vicente Peralta, número 4.

Las reclamaciones podrán presentarse en el plazo de diez días a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, ante esta Alcaldía.

Torres de Berrellén, 7 de febrero de 1967.—El Alcalde, Francisco J. Campos.

Núm. 741

ZUERA

Por haber quedado desierta, por falta de licitadores, la subasta de pinos del monte número 264, "Monte Alto", con 6.000 pinos, 2.012 estéreos de leñas gruesas y 650 estéreos de leñas menudas, por el tipo de tasación de 285.000 pesetas (precio índice 356.250 pesetas), se anuncia nueva subasta por el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente también hábil al en que sea publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en iguales condiciones a las publicadas en el de fecha 9, número 6, de enero último.

Zuera, 8 de febrero de 1967. — El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 708

JUZGADO NUM. 1

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez ejerciente en el Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 39 de 1965, a instancia de "Transportes Agrícolas Industriales", sociedad anónima, representados por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Francisco Aznar Nasarre, vecino de Ontiñena, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 6 de marzo próximo, a las once de su mañana, un coche marca "Dodge", matrícula de B-75.768, tasado en 20.000 pesetas.

Advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta que fue de 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Miguel Español Laplana.—El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 710

JUZGADO NUM. 1

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio de menor cuantía promovido ante este Juzgado bajo el número 43 de 1967, a instancia de "Gráficas Iris", S. A., representada por el Procurador don Juan Manuel Escudero Molins, contra don Mariano López López y don Amadeo Gutiérrez se ha acordado, en providencia de esta fecha, admitir a trámite la demanda y por el presente se emplaza al expresado demandado, don Amadeo Gutiérrez, cuyo segundo apellido se desconoce, así como su domicilio actual, mayor de edad,

industrial, para que dentro del término de nueve días comparezca en el juicio, con apercibimiento que de no realizarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y para emplazamiento del demandado don Amadeo Gutiérrez se expide el presente en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Miguel Español.—El Secretario: P. S., (ilegible)

Núm. 709

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación y emplazamiento

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en juicio especial del artículo 41 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 39 de 1967 a instancia de don Santiago Martínez Marco, representado por el Procurador don José Velasco, contra don Vicente Daras Nevot, cuyo paradero se ignora, ha acordado se emplazase al demandado para que en término de seis días comparezca en autos personalmente en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y para que sirva de emplazamiento se expide la presente.

Zaragoza, seis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 725

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 284 de 1966 instado por don Miguel Gutiérrez Gil, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Manuel Roy Ferrer y su esposa, doña Angeles Rodríguez Barrqueta, se saca a venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un tractor marca "Barrreiros," matrícula Z-9.406, con su remolque; tasado en 83.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de febrero actual, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la

misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Joaquín Cereceda.—El Secretario, Francisco Solchaga

Núm. 718

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que en este Juzgado al número 486 de 1966 se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por don Miguel Angel Pradilla Moliner, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Eduardo Álvarez Lomba, con domicilio en esta ciudad, en los que se ha acordado sacar a pública subasta y por primera vez los bienes embargados en dichos autos siguientes:

Doscientas cajas de azulejos blancos, de 50 cada caja, de la casa Rafelsan, S. L.; valorados en 15.000 pesetas

Veinte cajas más de azulejos de la misma marca y casa que los anteriores; valorados en 1.500 pesetas.

Once lavaderos o fregaderos en mármol blanco; valorados en 4.950 pesetas

Seis lavabos blancos; valorados en 1.800 pesetas

Siete bañeras polibán para baño sentado, en 3.920 pesetas

Doce cajas de baldosin-mosaico en color, en 900 pesetas

Dos tazas de water, en 600 pesetas.

Cincuenta tubos de uralita, de distintas medidas y diámetro; valorados en 2.250 pesetas

Suma total, s. e. u. o., en 30.920 pesetas

Se señala para el acto de la subasta el día 9 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, y cuyo acto se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte los licitadores consignarán previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 % del valor de los bienes y presentarán a su vez el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete.— El Magistrado-Juez, Miguel Español Laplana. El Secretario judicial, Valentín Sama.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 715

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 433 de 1966, instado por Galerías Majestic, S. L., representada por el Procurador señor Giménez Gil, contra el señor Blasco Cubero, se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una cocina de gas butano, marca MSA de tres fuegos, horno y una botella; valorada en 800 pesetas.

Una televisión marca "Rostel", de 19 pulgadas con su elevador-reductor; valorada en 2.000 pesetas.

Total, 2.800 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y

acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado señor Cubero, con domicilio en Maestro Azagra, 11, primero derecha, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Torres.— El Secretario, José-Luis Santos

PARTE NO OFICIAL

Núm. 747

COMUNIDAD DE REGANTES DE CALATAYUD

Don Pedro Martínez García, Juez de campo de esta ciudad de Calatayud;

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo establecido en la vigente Ley de Aguas y al acuerdo tomado en Junta general celebrada el día 29 del pasado enero, desde el día 15 del actual mes de febrero y hasta el 15 de marzo próximo, quedará expuesto para ser examinado por todos los regantes y personas que utilicen aguas públicas en este término municipal, el proyecto de Ordenanzas de la Comunidad de Regantes y Reglamento del Sindicato y Jurado de Riegos, en el domicilio de la Comisión Especial de Vegas (calle de Gracián, 3).

Durante este periodo de tiempo podrán presentarse en las citadas oficinas las reclamaciones que procedan o proponer las reformas que legalmente entienden deben efectuarse. Pasada la fecha indicada, se entenderán válidas y legalmente aprobadas las citadas Ordenanzas y Reglamentos, presentándose seguidamente a los Organismos competentes para su puesta en vigor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 8 de febrero de 1967. — El Juez de campo, Pedro Martínez.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones